



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Concesión de licencia de auto-taxi

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2013, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Valle de Sedano, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones contra el pliego de condiciones administrativas y al mismo tiempo solicitudes de participación por los interesados, conforme a los datos siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Valle de Sedano.
2. – *Objeto del contrato:* Adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Valle de Sedano.
3. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.
4. – *Obtención de la documentación e información:* Ayuntamiento de Valle de Sedano, sito en la plaza Alejandro Rodríguez de Valcárcel, número 1, Sedano (Burgos).
5. – *Perfil del contratante donde figura la información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* www.valledesedano.burgos.es
6. – *Fecha límite de obtención de documentos y presentación de solicitudes:* Quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
7. – *Condiciones y criterios de valoración:* Ver pliego de condiciones que se encuentra en el Ayuntamiento de Valle de Sedano.

En Sedano, a 30 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Germán de Diego Recio